Instituto Li, Investigaciones de la GERENCIA GENERAL Att azonia Paruana RECIBIDO PRESIDENCIA CIBIDO 05 DIC. 2019 Instituto de Investigaciones de la Instituto de Investiga**Amazonía Peruana** A de la Amazonia Peruana 11:550 OFICINA DE ADMINISTRACION DE REGIBIOO 0 6 DIC 2019 Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana - IIAF 10.25 Programa de investigación en la de la Biodiversidad Amaze BIOINFO MEMORANDUM Nº 129-2019-IIAP-OCI 0 DIC 2019 BIgo. PABLO ELOY PUERTAS MELÉNDEZ Presidente Consejo Directivo Transitorio del IIA Remisión de Informe del Servicio Relacionado Nº 2-0159-**ASUNTO** 2019-011, periodo 01-09-2019 al 30-11-2019. **FECHA** Iquitos, 05 de diciembre de 2019 Es grato dirigirme a usted para remitirle adjunto un (01) ejemplar del "Informe del Servicio Relacionado Nº 2-0159-2019-011, periodo 01-09-2019 al 30-11-2019. "Cumplimiento del Numeral 60.4 del Artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, para su conocimiento y fines. Agradeceré a usted, disponer la publicación del presente informe en la página web de Transparencia, dentro de los cinco (5) días hábiles de recibido, en cumplimiento de la norma mencionada. **Atentamente** Inclituto de lavesfigaciones de la Amazonia Peruana ORGANO DE CELL DENCA SUBCULIVA CONTROL 5 DIC 2019 INSTITUCIONAL Lic. Adm. DARLY N. VARGAS DACOSTA Jefe (e) - Organo de Control Institucional IAP /sdl. Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana cc.: Archivo Pablo Eloy Puerus Melández Presidente Ejecutivo lauttos INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA HAP OFICIMA DE ADMINISTRACIÓN Gescon

> Jorge Armando Peláez Martinez Gerente General

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA Amazonia Peruana PRESIDENCIA GERENCIA GENERAL RECIBIDO RECIBIOC 5 DIC 2019 05 DIC. 2019 Instituto de Investigaciones de la instituto delimazonia Peruana 1007 Hora: 11:55 dus a de la Amazonia Peruana DEICHA DE ADMINOCRACION RECIBIOO 0 6 DIC 2019 · 10.25 MEMORANDUM Nº 129-2019-IIAP-OCI BIgo. PABLO ELOY RUERTAS MELÉNDEZ Presidente Consejo Directivo Transitorio del IIAP Remisión de Informe del Servicio Relacionado Nº 2-0159-**ASUNTO** 2019-011, periodo 01-09-2019 al 30-09-2019. Iquitos, 05 de diciembre de 2019 **FECHA** Es grato dirigirme a usted para remitirle adjunto un (01) ejemplar del "Informe del Servicio Relacionado Nº 2-0159-2019-011,/ periodo 01-09-2019 al 30-09-2019. "Cumplimiento del Numeral 60.4 del Artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, para su conocimiento y fines. Agradeceré a usted, disponer la publicación del presente informe en la página web de Transparencia, dentro de los cinco (5) días/hábiles de recibido, en cumplimiento de la norma mencionada. Atentamente Instituto de lavesfigaciones de la ORGANO DE Amazonia Peruana CONTROL PRESIDENCIA EJECUTIVA INSTITUCIONAL 5 DIC 2019 Ń. VARGAS DACOSTA Lic. Adm. DARLY Jefe (e) - Órgano de Control Institucional /sdl. Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana GETTINGLA GENERAL cc.: Archivo Agultas - 6 DIC 2019 Patho Eley Public Presidence = 1 Develo Jorge Armando Palosz Martinez Gerente General

Instituto de Investigaciones de la



## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

IIAP

## **ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

INFORME DEL SERVICIO RELACIONADO Nº 2-0159-2019-011

CUMPLIMIENTO DELNUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

PERIODO: DEL 01-09-2019 AL 30-11-2019

IQUITOS - PERU

# INDICE

	PA	<u>GINA</u>
1.	ANTECEDENTES	1
II.	ALCANCE	1
III.	COMENTARIOS	1
IV	LIMITACIONES	2
V.	CONCLUSIONES	2
VI.	RECOMENDACIONES	2

- Paring and recommended the



#### I. ANTECEDENTES

## 1.1 Origen del Servicio Relacionado

El Informe de Cumplimiento del numeral 60.4 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, periodo 01 de setiembre al 30 de noviembre 2019, se realiza de conformidad con la programación del Plan Anual de Control del año 2019, registrado con el código Nº 2-0159-2019-011, aprobado con Resolución de Contraloría Nº 057-2019-CG, de fecha 14 de febrero de 2019, y publicado en el diario El Peruano el 15 de febrero de 2019.

### 1.2 Naturaleza y Objetivos del Servicio Relacionado

El presente informe es un servicio de control relacionado, y tiene como objetivo, informar de las acciones realizadas por el OCI respecto a las denuncias recibidas, en contra de los funcionarios, y servidores públicos, que hayan incumplido los procedimientos conducentes a la emisión de los actos administrativos, con efectos jurídicos individuales sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados.

#### 1.3 Base Legal

- Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, (aplicable el artículo 60 para desde el mes de febrero 2019).
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS publicado el 20 de marzo de 2017, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, (aplicable el artículo 58, hasta enero 2019).

#### II. ALCANCE

Comprende las acciones realizadas o decisiones adoptadas, en relación a las denuncias que haya recibido el Órgano de Control Institucional del IIAP, presentadas por los administrados en contra de los funcionarios, y servidores públicos, que hayan incumplido los procedimientos conducentes a la emisión de los actos administrativos, con efectos jurídicos individuales sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados, durante el periodo del 01 de setiembre al 30 de noviembre de 2019.

#### III. COMENTARIOS

1. Durante el periodo del 01 de setiembre al 30 de noviembre 2019, el Órgano de Control Institucional (OCI) del IIAP, no ha recepcionado denuncias en contra de los funcionarios o servidores públicos de la entidad, por incumplir los procedimientos conducentes a la emisión de los actos administrativos, con efectos jurídicos individuales sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados.



- 2. Con memorando N° 128-2019-IIAP-OCI del 03 de diciembre de 2019, el Órgano de Control Institucional (OCI), ha solicitado al Titular de la entidad, información de las denuncias presentadas por los administrados en contra de los funcionarios, y servidores públicos, que hayan incumplido los procedimientos administrativos.
- 3. Con memorando N° 136-2019-IIAP-OAJ del 04 de diciembre de 2019, el Jefe (e) de la Oficina de asesoría jurídica comunica al OCI que durante el periodo mencionado, la entidad no ha recepcionado denuncias en contra de los funcionarios y servidores públicos de la entidad, por incumplir los procedimientos conducentes a la emisión de los actos administrativos, con efectos jurídicos individuales sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados.

#### IV. LIMITACIONES

En la ejecución del presente servicio relacionado, no se han encontrado limitaciones a nuestro trabajo, lo que nos ha permitido elaborar el presente informe.

#### V. CONCLUSIONES

De acuerdo a la información detallada en el rubro III Comentarios, formulamos la siguiente conclusión:

 El Órgano de Control Institucional, no ha recepcionado denuncias, en contra de los funcionarios y servidores públicos de la entidad, por incumplimiento de los procedimientos conducentes a la emisión de los actos administrativos, con efectos jurídicos individuales sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados.

#### VI. RECOMENDACIONES

Estando a los comentarios y conclusiones precedentes, se presenta la siguiente recomendación:

#### AL TITULAR DEL IIAP:

 Que las denuncias en contra de los funcionarios y servidores públicos, por incumplir los procedimientos conducentes a la emisión de un acto administrativo, con efectos jurídicos individuales sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados; que reciba la entidad, sean comunicados oportunamente al Órgano de Control Institucional, para el inicio de las acciones pertinentes.

aciones of

Iguitos, 05 de diciembre de 2019

LICODARLY N. VARGAS DACOSTA

Jefe (e) del OCI - IIAP

CPC. MARYLIN G. SALAZAR CALLA

**Auditora Senior**